

Subdepartamento de Control del Seguro

ACA/JIS/jis

Handwritten initials



00126

RESOLUCIÓN EXENTA 8D/ Nº _____

MAT. Autoriza valorización PAS
25929489 de Evelyn Rodriguez S.

TEMUCO, 17 ENE. 2014

VISTO: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo Nº 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A Nº 1455, de 29 de mayo de 2002 y sus modificaciones; Resolución Exenta 1A Nº 2484 del 03 de mayo de 2011, la Resolución Exenta 3.2D Nº 6227 de 23 de octubre de 2012; la Resolución Exenta 1F Nº 7137, de 31 de diciembre de 2009, la Resolución Exenta 1C Nº 4248 del 22 de junio de 2011; Resolución Exenta 3.3D Nº 148 del 20 de enero de 2011, todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Nº 1600, 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del Jefe de la Sucursal Temuco, de visación del programa 25929489 referente atención de la asegurada Evelin de Los Angeles Rodríguez Sáez, Inmobiliaria Inversalud S. p A., RUT 96.774.580-4, del 21 al 23 de agosto de 2012, con un código 2501009, por encontrarse fuera de plazo.
2. Que se solicitaron antecedentes al prestador, los cuales fueron analizados por Asesoría Médica del Subdepartamento de Control de la Dirección Zonal Sur de FONASA, determinando, mediante la revisión de la ficha, que la prestación 2501009 fue otorgada en la fecha señalada.
3. Las facultades delegadas a la suscrita en estas materias,

RESUELVO:

1. Autorizar al Jefe de la Sucursal Temuco la valorización del programa 25929489 correspondiente a la atención de Evelin de Los



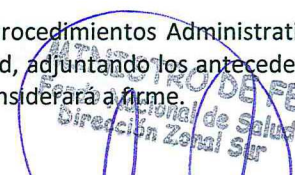
Angeles Rodríguez Sáez, , en Inmobiliaria Inversalud S. p A., del 21 al 23 de agosto de 2012 con una prestación 2501009, el cual se encuentra fuera de plazo, de acuerdo a lo señalado en el considerando 2.

Anótese, comuníquese y archívese.



SANDRA VILLANUEVA CASTRO
DIRECTORA ZONAL SUR (S)
FONDO NACIONAL DE SALUD

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, dispone Ud. de 5 días hábiles para recurrir de Reposición ante esta autoridad, adjuntando los antecedentes que estime pertinentes. Transcurrido este plazo la presente Resolución se considerará a firme.



FONDO NACIONAL DE SALUD
Dirección Zonal Sur

DISTRIBUCIÓN:

- Sucursal Temuco
- Inmobiliaria Inversalud S. p A.
- Subdepartamento Control del Seguro
- Oficina de Partes (Afecta al Art. 7 letra g. Ley Nº 20.285/2008)